

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE ARGANDA DEL REY, CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2013

En el Centro Montserrat Caballé de Arganda del Rey (Madrid) cuando son las 18,10 horas del día 19 de marzo de 2013 se reúnen los miembros del Pleno del Consejo Escolar:

- D. Fco. Javier Díaz Martínez, Concejal de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural.
- D. Juan Motos Serrano, representante de CC.OO.
- D^a. María Isabel Sánchez Camacho, representante de profesores de Primaria.
- D^a. Celia Rivero, representante de directores de Educación Infantil
- D. Vicente Camarena Merino, representante de profesores de Ed. Secundaria
- D^a. Ana Rosa Ordoñez Rubio, representante del EOEP.
- D^a. Cristina Carmona, representante del AMPA de Educación Secundaria.
- D^a. Javier Cano, representante del AMPA de Educación Infantil
- D^a. Mónica García Crespo, representante de AVA.
- D. José Manuel Santander Jadraque, representante de PSOE.
- D^a. M^a Cristina Pérez Gallego, representante de UPyD.
- D^a. Alicia Amieba, representante de IU.
- D^a. Macarena Giráldez Elizo, Secretaria del Consejo Escolar Municipal.

Excusa presencia D. José Fernández Medina, representante de Directores de Educación Secundaria.

1.- Alegaciones a la orden reguladora del Absentismo Escolar.

D. Fco. Javier Díaz Martínez, Concejal de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural, empieza explicando a los Consejeros cómo surge la creación de la Ordenanza reguladora del Absentismo Escolar, cómo se redacta el texto, se revisa en la Mesa Local de Absentismo y se presenta al Pleno Municipal.

En dicho pleno se procede a su aprobación inicial y se publica en el BOCM, otorgando un plazo de diez días para presentar alegaciones. Como no se había revisado el texto en el Consejo Escolar Municipal, se habla con la Secretaria del Ayuntamiento, para que permita hacer este paso.

En este periodo presentan alegaciones los PTSC de los IES y la Unidad del Menor.

Tras esto, se manda a todos los Consejeros, otorgándoles un plazo de 10 días para enviar las alegaciones, presentando PSOE, IU, CC.OO y AMPAS.

Con dichas alegaciones se elabora un informe donde se explica porque se estiman o desestiman las propuestas presentadas. Este informe se pone en común en la Mesa Local de Absentismo y es aprobado por todos los miembros.

Se procede a hacer entrega a todos los presentes de una fotocopia de dicho informe y se lee.

D^a. Ana Rosa Ordoñez Rubio, representante del EOEP, dice que hay que corregir el texto y donde pone “necesidades educativas de apoyo específico” debe decir “necesidades educativas especiales”. A lo que se acuerda corregirlo.

D^a. Alicia Amieba, representante de IU, dice que su grupo ha presentado otra alegación donde solicitan que “la Mesa de Absentismo facilite al consejo escolar y al pleno municipal más información sobre las acciones, acuerdos y datos que describa con mayor rigor cual es la situación en Arganda del Rey”. A lo que se le responde que eso no es una alegación sino una petición. Pero que se va a reflejar en el acta para darla en una Comisión Permanente o en un Pleno del Consejo Escolar Municipal.

D^a. Macarena Giráldez Elizo, Técnico de la Mesa Local de Absentismo, explica a los Consejeros el funcionamiento de la Mesa, y como se realizan las intervenciones desde un enfoque interdisciplinar, y cuáles son los inconvenientes con los que se encuentran a la hora de trabajar con los padres. Aclara que la Ordenanza para los Técnicos es una herramienta muy necesaria, sobre todo como medida disuasoria.

D^a. Cristina Carmona, representante del AMPA de Educación Secundaria, insiste que se tenga en cuenta las solicitudes presentadas en las que se solicita que del Art. 12 se invierta el orden, primero se ponga las sanciones educativa y sociales, y luego las pecuniarias.

D. Juan Motos Serrano, representante de CC.OO, menciona que el informe que se ha visto en el Consejo no debería venir elaborado por la Concejalía de Educación sino por el Consejo Escolar Municipal, tras debatir las diferentes propuestas presentadas. Recuerda que el Consejo es un órgano colegiado y de participación que puede elaborar informes, aunque dichos informes no sean vinculantes.

Sigue exponiendo que, Art. 8 punto 4, no procede, porque aparece reflejado en otros artículos haciendo mención al alumnado general. El cree que al destacar los ACNEE del resto de alumnado se está estableciendo una diferencia en función de su discapacidad.

D^a. Mónica García Crespo, representante de AVA, dice que si no se establece una sanción diferentes a los padres de ACNEE del resto de padres, no tiene sentido establecer esa diferencia. A lo que D^a. Ana Rosa Ordoñez Rubio, representante del EOEP, dice que sobre todo en primaria, existe un mayor absentismo entre los ACNEE, porque sus padres por su problemática tienden a sobreprotegerlos y a no llevarlos, retrasando todo el trabajo realizado con ellos. Sigue diciendo, que para los PTSC y Orientadores, la Ordenanza es una herramienta que les va a facilitar el trabajo.

D. Vicente Camarena Merino, representante de profesores de Ed. Secundaria, dice que por lo que se ha hablado entiende que la Ordenanza se quiere utilizar como una herramienta disuasoria.

D^a. Cristina Carmona, representante del AMPA de Educación Secundaria, dice que a pesar de lo explicado ella no está de acuerdo.

D^a. M^a Cristina Pérez Gallego, representante de UPyD, dice que no está de acuerdo cómo se ha hecho la presentación de la Ordenanza, saltándose la opinión el Consejo Escolar. Ella, al igual que el representante del CC.OO, cree que se tendría que haber realizado una propuestas conjunta y debatida entre todos.

Pregunta si existe algún tipo de incentivo de tipo económico para que los niños asistan a los centros, a lo que se le responde que no.

Sigue preguntando, que si hay alumnos que van a las últimas horas de clase para luego quedarse al comedor, a lo que D^a. María Isabel Sánchez Camacho, representante de profesores de Primaria comenta que no, que eso está además recogido en los RRI de los centros educativos.

D. José Manuel Santander Jadraque, representante del PSOE, pregunta que si la Mesa Local de Absentismo apoya de forma unánime el texto de la Ordenanza, a lo que se le responde que sí. Sigue exponiendo, que la mayoría de las familias a las que se les va a aplicar esta Ordenanza son familias con problemas, seguramente no van a poder hacer frente al pago de la sanción, aunque él cree que es positivo que se pueda cambiar por trabajos en beneficio de la comunidad. Por otro lado, él cree que va a ser difícil hacer cumplir a los padres este tipo de trabajos.

Sigue diciendo, que ha estado revisando el II Plan Municipal de Prevención y Control de Absentismo Escolar, y cree que necesita volver a ser actualizado a la realidad, donde los tutores tienen menos tiempo dedicado a tutorías, hay cada vez menos PTSC, y especialistas, más alumnos por clase, etc...y crear así el III Plan de Absentismo.

D^a. María Isabel Sánchez Camacho, representante de profesores de Primaria, expone que la Ed. Infantil dentro de la normativa de absentismo no se contempla porque está fuera de la edad obligatoria, pero cree que se debe trabajar la prevención, a lo que se le responde que actualmente se está haciendo.

D^a. Alicia Amieba, representante de IU, dice que en cuanto al tema de la sanción, manifiesta que no está de acuerdo con que se señale a los alumnos/as ACNEE en un punto específico en la ordenanza, ya que cree que tiene que ser común a todos los alumnos absentista, por ejemplo las familias gitanas, que suelen ser de compensatoria, no parecen reflejadas en la ordenanza como un punto específico a lo que se le responde que generalmente son alumnos de compensatoria. Aclara que ella no está de acuerdo con sancionar a nadie, ellos apuestan por la prevención no por la sanción.

D^a. Cristina Carmona, representante del AMPA de Educación Secundaria, dice que quiere que se refleje en el acta que ella no está de acuerdo que primero sean las sanciones pecuniarias y solicita el cambio.

Una vez oídas todas las propuestas y opiniones de los Consejeros del Pleno del Consejo Escolar Municipal y sin más asuntos que tratar finaliza el Pleno Extraordinario a las 20.00 h del día anteriormente señalado.